

INFORME COMISARIO

Guayaquil, Marzo 12 del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LATINPLUS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los misinos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno-establecidos en LATINPLUS S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera. La compañía tenía un valor de US\$ 33.432.09 registrado en cuenta cargos diferidos en el presente año amortiza el valor de US\$ 6.686.42 .

La compañía mediante junta de accionistas realizo un acta el dia 20 de Febrero del año 2019 sobre la cancelación del saldo de la cuenta amortización de US\$ 26.745.67. Quedando la misma saldada en su totalidad. Con la cuenta de gastos.

Atentamente.-

EDUARDO FRANCO N.

COMISARIO